

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR VEJEZ DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los afiliados de Ecuatoriano de Seguridad Social que cumplan con los requisitos establecidos en la información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

¿A quién está dirigido?

- Jefe de familia afiliado al Seguro Social Campesino

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Pago de jubilación por vejez del Seguro Social Campesino

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Opción 1 modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Certificado bancario o libreta bancaria
- Solicitud de jubilación por vejez SSC

Opción 2 modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Certificado bancario o libreta bancaria
- Solicitud de jubilación por vejez SSC

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- La organización debe estar al día en pago de aportes al Seguro Social Campesino
- La pensión de jubilación por vejez se otorgará exclusivamente al jefe de familia. La presentación de requisitos no podrá ser realizado mediante una autorización presentados por el jefe de familia.

Opción 1 modalidad presencial:

1. Acérquese al Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS m

2. Entregue los requisitos:

a. Presente la cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en físico o en el aplicativo "GOB.EC".

b. Entregue la "Solicitud de jubilación por vejez SSC" suscrita de forma manuscrita. El formato de solicitud puede ser solicitado en el Dispensario Médico del IESS o descargado a través del siguiente enlace:

https://www.iess.gob.ec/documents/10162/18993622/1_Solicitud_Jubilacion

c. Entregue el certificado bancario o copia legible de la libreta bancaria del jefe de familia.

3. Posteriormente, manténgase pendiente del pronunciamiento que el Instituto enviará a su correo electrónico registrado o vía el Sistema de Gestión Documental.

Opción 2 modalidad virtual:

1. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, en la opción de "Trámites Virtuales", seleccione "Solicitud de Jubilación por Vejez SSC".

2. Digite su número de cédula o su código de identificación para extranjeros, donde se refleje el mensaje "No soy un robot" y presione en el botón "Consultar".

3. Ingrese su número de teléfono ya sea convencional o celular, así mismo, ingrese el código de verificación que se le envíe a su correo electrónico "Validar correo".

4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: "Verificar correo electrónico Verificar correo electrónico".

5. En la "Ventanilla Virtual IESS" ingrese el Código OTP enviado a su correo electrónico.

6. Seleccione la provincia, el sector donde se encuentra, la categoría y el requisito. Después de seleccionar el requisito, dé clic en el trámite "Solicitud de jubilación por vejez del Seguro Social".

7. Cargue los requisitos habilitantes del trámite y de ser necesario, ingrese un comentario.

a. Cédula de identidad o ciudadanía: Cargue el escaneado del anverso y reverso de la cédula de identidad o ciudadanía. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en formato PDF, con un peso máximo de 2 MB.

b. Solicitud de jubilación por vejez SSC: La solicitud debe ser firmada de forma manuscrita. Cargue el escaneado del documento. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en formato JPEG, con un peso máximo de 2 MB.

c. Certificado bancario o libreta bancaria del jefe de familia: Cargue el escaneado del certificado bancario o libreta bancaria. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en formato PDF, JPG, JPEG, con un peso máximo de 2 MB.

8. Dé clic en el botón "Enviar" y posteriormente en el botón "Aceptar".

9. Se visualizará el "Consentimiento Informado" relacionado a la autorización de procesamiento de datos personales. Lea detenidamente y en caso de estar de acuerdo, dé clic en el botón "Autorizar".

10. Se visualizará un mensaje con el número único de trámite asignado a su trámite. Este número será enviado a su correo electrónico registrado, debido a que por dicho canal recibirá la confirmación de finalización de su trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Opción 1 modalidad presencial:**

- Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS, de lunes a viernes

Opción 2 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Base Legal

- [Resolución C.D. 636](#). Art. Resolución C.D. 636.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Ley de Seguridad Social.
- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DEL IESS](#). Art. Resolución C.D. 625.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano**Correo Electrónico:** atencionalusuario@iess.gob.ec**Teléfono:** 593 23945666**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen c
2026	05	1	1040
2026	04	2	1246
2026	03	7	1060
2026	02	2	953
2026	01	0	863
2025	12	0	1138
2025	11	1	1138
2025	10	2	1295
2025	09	0	1536

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen c
2025	08	0	961
2025	07	1	1038
2025	06	0	1071
2025	05	0	944
2025	04	0	1023
2025	03	0	981
2025	02	0	1137
2025	01	0	842
2024	12	0	651
2024	11	0	720
2024	10	0	830
2024	09	0	5581
2024	08	0	482
2024	07	0	1758
2024	06	0	731
2024	05	0	588
2024	04	0	1025
2024	03	0	808
2024	02	0	801
2024	01	0	914